

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018.

ASISTENTES

ALCALDE

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

CONCEJALES

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN

D^a MARÍA NOELIA JIMÉNEZ MARCOS

D. ANDRES POLONIO VILLALBA

D. DAVID DÍAZ BALTASAR

D. JOSÉ RAÚL MARTÍN DE EUGENIO PÉREZ

SECRETARIA

D^a LUISA MARIA MAYO GARCIA.

NO ASISTE CON EXCUSA

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

D^a VERONICA GARCÍA RIVERA

D^a MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO

D^a CRISTINA JUAN BLÁZQUEZ

D. JUAN ANTONIO TORRES DELGADO

En El Carpio de Tajo, siendo las 20:40 horas del día 27 de marzo de 2018 se reúnen, en el Salón de Sesiones, los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Alcalde, D. Germán Jiménez Marcos asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por el Sr. Alcalde a los presentes si tienen algo que alegar al acta de la sesión anterior, los señores Concejales manifiestan que no y las aprueban por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1.-

Examinada la propuesta de Modificación de Crédito n° 1 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Informados los asistentes por la Secretaria sobre la convocatoria de una subvención por la Diputación Provincial para adquisición de bancos, en la que es necesario certificar la existencia de crédito, siendo el coste de los bancos de 82,28 €, así como del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria si se habilita una partida presupuestaria al efecto para solicitar 10 bancos y la misma se financia con cargo a baja de crédito de otra partida.

Sometido el tema a votación, los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía incluyendo, además, en la modificación de crédito la partida para adquirir los bancos, concretando las modificaciones presupuestarias en la siguiente forma:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO
GASTOS**

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
3321/62600	Adquisición ordenador.....	1.200,00
920/62501	Mobiliario urbano.....	825,00
	TOTAL MAYORES GASTOS.....	2.025,00

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
BAJA DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS		
011/31005	Intereses préstamo construcción escuela infantil.....	2.025,00
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS.....	2.025,00

2º.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

3º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS AÑO 2017 Y ANTERIORES.- Dada cuenta del expediente incoado para la modificación de derechos y obligaciones reconocidos, referentes al año 2.017 y anteriores.

Los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar la totalidad de las modificaciones propuestas por la Secretaría-Intervención, según el siguiente detalle:

MODIFICACIONES DE DERECHOS RECONOCIDOS

Ejercicio	Concepto	Importe inicial	Data	Aumento	Importe final	Causa de la data
2.017	11300	319.026,71	4.651,13		314.375,58	Duplicado y nuevas Liquidaciones
	11500	76.613,72	794,51		75.819,21	Duplicados y bajas definitivas
	11600	5.296,86	268,91		5.027,95	Baja por nueva liquidac. Baja intereses por pronto pago, art. 27 LGT
	30000	116.688,72	524,52		116.164,20	Baja por error lecturas
	30100	19.702,51	58,28		19.644,23	Baja por error lecturas
	30200	52.663,50	216,00		52.447,50	Baja por fin de actividad
	30900	22.098,74	10,00		22.088,74	Duplicado
	39904	6.491,81	20,00		6.471,81	No realizar curso aquaerobic
	39905	5.637,00	88,00		5.549,00	Baja por cobro anticipado
	45002	31.853,12	1.993,04		29.860,08	Sobrante de horas del Servicio de ayuda a domicilio
	SUBTOTAL	656.072,69	8.624,39	0,00	647.448,30	
2.016	11200	19.019,05	44,09		18.974,96	Baja por nueva liquidación.
	11300	27.141,49	219,40		26.922,09	Baja por nuevas liquidaciones
	11500	8.706,34	71,94		8.634,40	Baja por inclusión indebida
	30000	72.436,17	106,47		72.329,70	Baja por corte de suministro y error en titular.
	30100	11.969,85	19,91		11.949,94	Baja por corte de suministro
	SUBTOTAL	139.272,90	461,81	0,00	138.811,09	
2.015	11200	15.486,69	507,76		14.978,93	Baja por nuevas liquidaciones
	11300	30.640,71	3.043,60		27.597,11	Baja por nuevas liquidaciones
	30000	7.203,47	13,50		7.189,97	Baja por corte de suministro
	30100	1.159,98	3,59		1.156,39	Baja por corte de suministro

SUBTOTAL	54.490,85	3.568,45	0,00	50.922,40	
2.014					
11200	6.366,66	77,77		6.288,89	Baja por nueva liquidación
11300	9.836,02	781,42		9.054,60	Baja por nueva liquidación
11500	6.384,16	17,67		6.366,49	Baja por duplicidad liquidac.
30900	980,00	20,00		960,00	Baja por duplicidad recibos
33300	51,98	51,98		0	Ingresado por otra empresa cambio de negocio
SUBTOTAL	23.618,82	948,84	0,00	22.669,98	
2013					
11200	6.165,07	5,14		6.159,93	Baja por nueva liquidación.
11300	8.994,48	786,40		8.208,08	Baja por nueva liquidación
SUBTOTAL	15.159,55	791,54	0,00	14.368,01	
2012					
11300	8.903,39	64,08		8.839,31	Baja por nueva liquidación
SUBTOTAL	8.903,39	64,08	0,00	8.839,31	
2011					
11300	3.676,59	151,03		3.525,56	Baja por nueva liquidación
SUBTOTAL	3.676,59	151,03	0,00	3.525,56	
TOTAL	901.194,79	14.610,14	0,00	886.584,65	

MODIFICACIONES DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS

NINGUNA.-

2°.- Que el acuerdo así adoptado se exponga al público por plazo de quince días mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, caso de no presentarse alguna el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

4°.- SOLICITUDES EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.- Vista la instancia presentada por D. LUIS MIGUEL NORIEGA GONZÁLEZ solicitando la concesión de la exención en el IVTM para el vehículo PEUGEOT 508 ALLURE 2.0 BLUEHDI con matrícula 7584JWX, así como la anulación de la exención en dicho impuesto concedida para el vehículo PEUGEOT matrícula 5669CTK.

Los señores Concejales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y vista la documentación aportada en el expediente, acuerdan por unanimidad:

Primero.- Anular la exención concedida para el vehículo PEUGEOT matrícula 5669CTK.

Segundo.- Conceder la exención solicitada para el vehículo PEUGEOT 508 ALLURE 2.0 BLUEHDI con matrícula 7584JWX.

OTRA.- Vista la instancia presentada por D^a MARÍA DEL CONSUELO VILLARROEL SEDEÑO solicitando la concesión de la exención en el IVTM para el vehículo FIAT PUNTO con matrícula 7835FTL, así como la anulación de la exención en dicho impuesto concedida para el vehículo SEAT CORDOBA matrícula M-9662-UP.

Los señores Concejales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y vista la documentación aportada en el expediente, acuerdan por unanimidad:

Primero.- Anular la exención concedida para el vehículo SEAT CORDOBA matrícula M-9662-UP.

Segundo.- Conceder la exención solicitada para el vehículo FIAT PUNTO con matrícula 7835FTL.

5°.- DACIÓN DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO E INFORME DE MOROSIDAD, CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE DE 2017.- Se da cuenta de los siguientes informes:

- Informe a comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas correspondiente al 4º trimestre de 2017 del plan de ajuste elaborado con motivo del pago a proveedores aprobado por Real decreto legislativo 4/2012, de 24 de febrero.
- Informe correspondiente al 4º trimestre de 2017 de la ejecución presupuestaria a comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Informe de morosidad correspondiente al 4º trimestre de 2017.

Los señores Concejales se dan por enterados.

6°.- DECRETOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos de Alcaldía 270/17, 271/17 y 01/18 a 59/18.

Los señores Concejales toman cuenta.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Isidoro Gallardo Esteban quiere informar sobre la obra de la planta fotovoltaica de Gas Natural de la que ya dijo que cuando el expediente estuviera más avanzado vendría David (de Gas Natural) a informarles.

Esta mañana ha venido una empresa de Sevilla que es la que va a ejecutar la obra , porque había una zona que les preocupaba por si había encinas, pero no las hay.

La central va a ser la mas grande en España de este tipo de plantas.

También han estado viendo los accesos y si la Confederación Hidrográfica no les autoriza a pasar por su puente tienen ellos puentes móviles.

Han hecho fotos de los caminos y se van a poner en contacto con los Repes y también se va a dar opción a la maquinaria del pueblo.

Quieren empezar a primeros del mes de abril y la duración de la obra será de 12 o 14 meses, trabajando unas 180 personas, que van a ser, todas, de la zona. Pretenden comprar los materiales en el pueblo y quieren montar una carpa en la zona de obra para hacer allí un catering a precio económico para que la gente no se tenga que desplazar.

D. José Raul Martín de Eugenio Pérez pregunta por los beneficios.

Le responde la Secretaria que pagarán un 2,40% del presupuesto de la obra en concepto de ICIO, un 2% de canon urbanístico si así lo determina la Comisión de Urbanismo y cree que el IAE anual será importante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:55 horas el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.